

de ella: Certifico en la mejor forma que puedo
como hauendo visto y reconocido los Libros don
de se anotan las cosas de raxon desde el año pa
sado de mill setecientos ochenta y tres, hasta
hoy día de la fecha, de ellos aparece que en dho año
de ochenta y tres Domingo Tudela de em Mexin
daxis, hipotecó las Propiedades que constan en el
Memorial de Frimar antecedente a la Seguidad
de una de las Receptorías de Bulas que estubo a mi
cargo, como se califica de la Cria que otorgó ante
Paxo Mexeno Benavente Escudero de em el
numero, y posteriormente no se halla que por
el huo dho se haian vendido dhas Propiedades a otra
cosa alguna.

Como constay parece de dho libros que por ahora
quedan en mi poder y oficio a que me remito y
en fee de ello y de los recibimientos de el P^{ro}curador
General de em la Ciudad de Mexico. Doy expresente
que firmo en ella a veinte y cinco dias del mes
de Febrero de mill setecientos ochenta y quatro.

Silviano Perez

Mondragon

Informe En Cumplim^{to} del prece^{to} decreto de N.^{ra}, relativo a que
le informe sobre el memorial de fianza, dado por Domingo
Tudela, uno de los Receptores nombrados para expender las
Bulas de la predicacion del Cor^{te} Año: Devo manifestar
a N.^{ra} que de la Certificac^{on} puesta por la Escri^{ta} de hipoteca



